La Teja

## Divorcio en tiempos del covid

Murmuracion · Relationship Stages · Relaciones · Relationships & Sex · Healthy Relationship 25 agosto 2021 Yorleny Clarke, abogada



"Me comentaban en estos días que las restricciones sanitarias han provocado un incremento en los embarazos y también en los divorcios. ¿Qué se debe tomar en cuenta para divorciarse?". Para divorciarte debes tener alguna de las causales del artículo 48 de código de Familia y, además, no debes tener la culpa, es decir, ser el cónyuge inocente. entre dichas posibilidades están el adulterio, que no es más que la infidelidad o tener una relación fuera del matri-

monio, la sevicia, que es la violencia doméstica en cualquiera de sus formas en el tiempo de matrimonio y está también la separación por cerca de tres años. Hasta hace poco se permite el divorcio por incompatibilidad de caracteres, específicamente entró a regir en marzo del 2020. esa incompatibilidad es cuando existen problemas en el día a día de la pareja y no se llevan bien. además de la causal que vaya a utilizar para divorciarse, tome en cuenta los cuatro elementos que debe valorar.

1. Pensión alimentaria hacia el cónyuge o hacia los hijos: 2. Bienes que tienen que considerarse gananciales, es decir, los adquiridos durante el matrimonio; 3. si existen hijos, el régimen de interacción familiar, día de la Madre y del Padre, días festivos, fines de semana y días de visita; 4. guarda crianza y educación de los hijos, con quién vivirán, dónde estudiarán y cómo manejarán la situaciones cotidianas en la crianza de éstos.

Las condiciones de confinamiento han llevado a la población a los dos extremos, a ser más solidarios con sus familias o a condiciones de depresión por la falta de empleo. esto causa a veces el quebrantamiento en la relación.

